

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20644 *TESALCA-99, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEXNOVO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 27 de mayo de 2010 las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las dos sociedades, acordaron la fusión por absorción de la sociedad Texnovo, Sociedad Anónima, por la sociedad Tesalca-99, Sociedad Anónima, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la citada Ley 3/2009.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada ley 3/2009.

Barcelona, 1 de junio de 2010.- Don José Durany Pich, en representación de Grupo Corinpa, S.L., Administrador de Tesalca-99, S.A, y don Juan Pich-Aguilera Roca, en representación de Tesalca-99, S.A., Administrador de Texnovo, S.A.

ID: A100046275-1